

I.MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 1058

CASTRO, 15 Noviembre de 2017

VISTOS: El Art.77° de la Ley N°18.883; el Ord. N°044 del 09.11.2017 del Colegio San Francisco de Asís; el Impuesto Municipal: Exento, según Art.29° de la Ley N°19.418; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

CONCÉDESE PERMISO a la Sr.(a) HNA. LUZ QUEZADA NARVAEZ, Representante Legal del Colegio San Francisco de Asís, para realizar Beneficio Bingo Familiar, con venta de bebidas analcohólicas, el día 18 de Noviembre de 2017, en el local del gimnasio del establecimiento, ubicado en Gamboa Alto s/n de la ciudad de Castro.-

El horario es el siguiente:

a) Día 18.11.2017: De 17:00 a 24:00 horas.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TENGASE CONSIGO, HECHO ARCHIVARSE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDESA (S)

AVH/DMV/rbc.-

Distribución:

- Institución.-
- Carabineros Castro.-
- Seguridad Pública.-
- Archivo "13".-